Bogotá, 2 de junio de 2021

Doctor (a) :
COORDINADOR TECNOLOGICO Y ADMINISTRATIVO ORIP CARTAGENA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisora de contrato.

Respetada Doctora:

Se le ha designado como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión **N° 687 de 2021,** suscrito con **BRAYAN DE JESUS GARCIA COVA,** labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, las cuales establecen los derechos de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO,** debe suscribirse por las partes y enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).**

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, remitir a la Dirección de Contratación, copia de todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada, para que obren en la plataforma del **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).**

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y para el cumplimiento, se adjunta fotocopia del Contrato citado en el asunto con su respectiva póliza.

Cordialmente,

CAMILA LUCÍA MONTES BALLESTAS
Directora de Contratación

Proyectó: Andrés Domínguez– Dirección de Contratos
Revisó: Juliana Mendoza Vásquez . Dirección de Contratación
Aprobó: Camila Lucía Montes Ballestas. Directora de Contratación.